



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2024-151- OPCIONAL DERECHO ADJETIVO LABORAL - EX-2023-01019251- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-01019251- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2024-151-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2024-151-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Aprobar el curso opcional “**Derecho Adjetivo Laboral**”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N°1/2006) para ser implementado en el primer semestre del año académico 2024, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya nómina de docentes es la siguiente: **Cátedra Profesor que propone el curso opcional:** Sr. Profesor Dr. Carlos A. Toselli, Profesor Encargado de la asignatura Derecho del Trabajo y la Seguridad Social - Cátedra “A”. **Curso Opcional:** “Derecho Adjetivo Laboral” **Profesores Responsables:** Prof. Dr. Carlos A. Toselli; Mgter. Silvia Díaz. **Profesores dictantes:** Prof. Dr. Carlos A. Toselli; Prof. Eugenio Sigifredo; Prof. Eva Pascual Torres; Prof. Carolina Fathala Trossero; Prof. Leandra García; Prof. Andrea Keselman; Prof. Enrique Rolón; Prof. Silvia Díaz; Prof. César Arese. **Adscriptos colaboradores:** Ab. Jaquelina Cabutto; Esp. Amalia Itatí Demarchi Arballo; Ab. Marianela Fuentes; Ab. Alberto Calvo; Esp. Leonardo L´Argentiére; Ab. Carola Barbará; Ab. Luciana Chanampa; Ab. María Paula Ciardiello; Esp. Carolina Vera Ocampo; Esp. Consuelo Ferreyra; Mirna Lozano Bosch. **Profesores invitados:** Prof. Dra. María Estela Piña (ex titular de la Cátedra “A” de la asignatura Derecho del Trabajo y la Seguridad

Social); Prof. Esp. Rosalía Pécora (Docente de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Facultad de Ciencias Económicas - Abogada integrante del estudio del Dr. Jorge J. Sappia); Prof. Mgter. Federico Provensale (Vocal de la Sala Tercera de la Cámara Única del Trabajo de Córdoba); Prof. Esp. Ezequiel Rueda (Juez de Conciliación de 6ta. Nominación) **Créditos:** 3 - créditos-. **2)** Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 1/2006.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección General de Enseñanza, Secretaría Académica y Dirección de Oficialía de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.